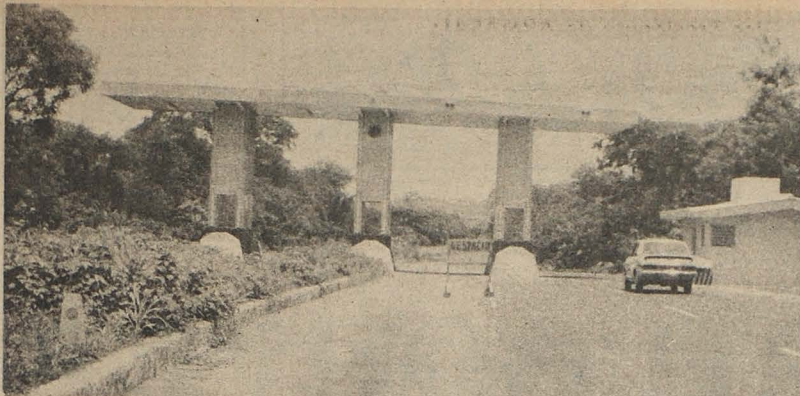




ESTACION DE PEAJE. Desde hoy será cobrado peaje a todos los vehículos que utilicen la autopista hacia Santa Ana. El cobro es con relación a la capacidad de los vehículos. Los automóviles corrientes pagarán un colón. (Foto de Peñate Zambrano).

## Leyes Laborales Impiden Contratar Aprendices

Fuentes de la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños señalaron las causas de por qué los pequeños empresarios se abstienen de contratar aprendices, coincidiendo todas ellas en su relación con lo inadecuado de las leyes laborales.

En primer lugar, dijeron, el Seguro Social y el Fondo Social para la Vivienda obligan a los pequeños empresarios y artesanos

con taller a cotizar los riesgos de vejez, invalidez y muerte y el llamado fondo social, cosa que aumenta sus costos, y en caso de que no coticen para cubrir estos riesgos del aprendiz, las autoridades les aplican fuertes multas que les ponen en potencia cercana de cerrar sus talleres.

Para evitarse problemas con las autoridades, en vez de contratar aprendices, los dueños de taller

contratan operarios calificados o sencillamente se deciden a operar con personal reducido.

### LA ENCUESTA

Para determinar las causas de la no contratación de aprendices por parte de los pequeños empresarios o dueños de talleres, la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños —SCIS— ha efectuado una encuesta entre los interesados y así determinó aquella primera causa.

Ha comprobado la encuesta que el dueño de taller se arriesga a perder su clientela porque a nadie le gusta que el aprendiz le vea sus máquinas o aparatos y otros implementos.

Luego el aprendiz deteriora las herramientas y respuestos y desperdicia la materia prima y tales pérdidas no se las compensa

—Favor pase a la Pág. 46.

## A Jurado Violador de Ciudad Delgado

Para el 21 han señalado el jurado contra el reo presente Santiago Magdaleno Vázquez Cornejo, de 24 años, acusado de robo y violación en una menor de 15 años, quien resultó con una enfermedad venérea después que fue víctima del delito, según el reconocimiento legal.

Vázquez Cornejo y dos sujetos más, atacaron a dos menores y la señora María Julia Castillo, de 80 años, cuando lavaban en el río Tomayate, Ciudad Delgado, el primero de febrero de 1975. Las ofensas solamente identificaron a Vázquez Cornejo quien fue

—Favor pase a la Pág. 63.

## TABLERO JUDICIAL JURADO EN SANTA TECLA EL LUNES 20

En el Juzgado 2o. de 1a. Instancia de Santa Tecla, se ha señalado el lunes 20 para instalar la vista pública contra Antonio Cándido Morales a quien se procesa por la muerte de Antonio de la Cruz Sánchez, ocurrida por 15 lesiones con arma cortante el 24 de octubre del año pasado en la finca Santa Elenita, de Antiguo Cuscatlán.

En su declaración de imputado, el reo manifestó que el ahora occiso había golpeado a su amigo Eugenio Méndez cuando éste se encontraba en el suelo. Le quitó el corvo a Méndez, y con él agredió a de la Cruz Sánchez.

—Favor pase a la Pág. 21.

## Homicidio Común y no Acto Terrorista en Zacatecoluca

ZACATECOLUCA. Como delito de homicidio común y no como acto terrorista ha calificado el Juez de Paz de esta ciudad, bachiller Jesús Alberto Villacorta, la balacera que ocurrió el domingo cinco.

En aquella oportunidad —tal como se ha informado— resultó muerto el patrullero Julián Hernández Aguirre y lesionado el campesino Juan Rodríguez Reyes.

La muerte del patrullero —según testigos— fue el epílogo de una disputa entre él y Rodríguez Reyes, quienes discutieron por una mujer que trabaja en un prostíbulo, poco después se oyeron los

disparos, según lo pudo constatar el Juez en el lugar de los sucesos, en donde interrogó a varios testigos.

En cuanto a la propaganda subversiva —se agregó—, fue encontrada a cuadra y media de donde ocurrió la balacera, pero se ignora cómo fue relacionada con el tiroteo.

Rodríguez Reyes está internado en el Hospital Rosales bajo custodia y ya fue girada la orden de detención, pero según se sabe ha sido exhortada al Juzgado Primero de Paz de San Salvador. (Hernández Bolaños).

## Abogados Aclaran Noticia de Tinterillos en Morazán

No presentamos denuncia, sino que una nota en forma personal y como colegas el Juez Primero de Primera Instancia de Morazán, dicen los doctores Héctor Antonio Villatoro, Disraely Omar Pastor y Angel Alfonso Espinal Jueces, al referirse a la noticia "ABOGADOS PIDEN ACCION CONTRA LOS TINTERILLOS EN SAN MIGUEL", publicada el sábado 28 de mayo.

Añaden los doctores en su carta, que al mencionado juez le hacían ver la anomalía que se está dando en el Juzgado a su cargo, por lo tanto no da lugar a ningún procedimiento.

Señalan que afirmar que por el

hecho que la ley ha eliminado los tinterillos éstos ya no existen; es como afirmar que porque la ley prohíbe la fabricación de aguardiente clandestino, este ya no lo fabrican, o sea —agregan— que lo infantil es negar la existencia de tinterillos, y eso muy bien lo sabe el periodista que mandó la noticia, porque él, a diario visita los tribunales desde hace varios años y los abogados de Santa Ana hicieron hace poco la misma protesta.

Dicen en su nota que si reconocen que son ciertos abogados los que fomentan a los tinterillos con la venta o regala de firmas.

## Evaluarán Muertes que Ocurren Dentro de Centros Asistenciales

Una investigación exhaustiva para determinar los factores que influyen en la muerte de pacientes, dentro de las primeras 48 horas de hospitalización, se realizará en el Panel Foro Nacional que se desarrollará el sábado en el Hospital Bloom.

El análisis se hará con la asistencia de los directores de hospitales nacionales quienes expondrán las necesidades, condiciones físicas, morales y económicas de cada centro así

como también los recursos con que cuentan a fin de dar soluciones inmediatas.

En repetidas oportunidades se ha manifestado que algunas personas han fallecido por la falta de atención de parte del personal de turno de los hospitales. Otras, por no contar con equipo quirúrgico apropiado; la falta de ambulancias, etc. El tema del foro será "investigación Nacional de la Mortalidad en las primeras 48 horas de hospitalización".

## A Medio Millón Sube la Estafa a Compañía de Café

A medio millón sube por hoy la estafa cometida a la Compañía Salvadoreña de Café, de acuerdo con informes del Juzgado Quinto de lo Penal de San Salvador, donde se ventila el juicio.

Primero, el reclamo que se hacía contra el abogado Héctor Arnoldo Trejo y José Mario Jiménez o Antonio Gómez Herrera (reo presente), y Santos Paz Trigueros o Israel Molina, era de 238.872 colones, pero a última hora han aparecido otros recibos, los cuales suman la cantidad de 280.489 colones, que dan el total de 519.361 colones.

Tal como se ha informado, en la Compañía Salvadoreña de Café se descubrieron recibos falsos de café aparentemente entregado en los recibidores de El Congo e Izalco, cuyos pesadores demostraron que no habían recibido el producto y que la firma les fue falsificada o suplantada. Ante tal situación, la Compañía inició su propia investigación, comprobando que los cheques fueron cobrados por personas que al parecer no tenían nada que ver en la estafa, sino que fueron utilizadas solamente para el

cobro. Sin embargo, las autoridades han encontrado pruebas que Antonio Gómez Rivera e Israel Molina falsificaron su propia cédula de identidad, colocando sus fotografías en las cédulas que le correspondían a José Mario Jiménez y Santos Paz Trigueros. Ambos individuos, que aparecían como los propietarios de las supuestas entregas de café, fueron objeto de búsqueda de parte de la policía, pero solamente lograron capturar a Gómez Herrera.

El abogado Trejo —según se ha informado— será objeto de una nueva suspensión de la Corte Suprema, la que ha solicitado certificación de las diligencias para iniciar por su parte la investigación. Se supo extrajudicialmente que el Dr. Trejo ya ha sido suspendido dos veces antes en su profesión, creyéndose que hoy el castigo podría ser indefinido, dada la gravedad de los cargos, por cuanto lo hacen el dirigente intelectual y material de la estafa a la Compañía del Café, que por hoy ha llegado al medio millón de colones.

## "Góndolas" no Podrán Transitar por Carreteras Dice OO.PP.

De una vez por todas, no se debe permitir el tránsito de vehículos accionados por tractor (góndolas) en las carreteras, tanto por el peligro que representan para los automovilistas como por daños que causan a las nuevas vías, declaró el ingeniero Antonio Jorge Seaman, Ministro de Obras Públicas.

La prohibición la contempla la Ley de Pesas y Medidas, dijo, pero la aplicación no se hace efectiva por la Policía de Caminos, ni los terratenientes la acatan. Explicó que esta clase de vehículos utilizados para carga de campo, algodón, cereales, etc., no llevan resortes en

los "carros" que hala, originando grietas durante el recorrido.

Manifestó el funcionario que de los 900 mil colones que se han destinado para la ampliación de 43 kilómetros de la carretera Acajutla-La Cuchilla, una parte servirá para el mantenimiento de la carretera a Santa Ana. Como se ve, añadió, la construcción y mantenimiento de las nuevas vías resulta demasiado elevado económicamente. Definitivamente, agregó, tienen que ser eliminados esa clase de vehículos de todas las carreteras del país y permitir su circulación estrictamente en el interior de las haciendas.



COLOCAN PRIMERA PIEDRA. Autoridades municipales de San Marcos y el sacerdote Victor Manuel López Núñez, colocan la Primera Piedra de la construcción del edificio donde estará la Orquesta Internacional El Salvador (antes del Colegio Don Bosco), el cual contará con tres plantas a un costo de 300 mil colones. De izquierda a derecha: Padre López Núñez, Isaías Choto (Alcalde), José Audia, Guillermo Machón y Jorge Angulo. (Foto de Rivas).